

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

486 *BUTANO DISTRIBUIDOR COMERCIAL, S.A.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
GONZÁLEZ BARBA PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

De conformidad con los artículos 81 y 87 de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, de BUTANO DISTRIBUIDOR COMERCIAL, S.A. (la "Sociedad Cedente"), celebrada el 28 de noviembre de 2016, ha aprobado por unanimidad la cesión global de activos y pasivos de la sociedad a favor de la entidad GONZÁLEZ BARBA PATRIMONIAL, S.L. (Sociedad Cesionaria), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 28 de noviembre de 2016, redactado por el órgano de administración de la sociedad cedente, produciéndose por la cesionaria la adquisición en bloque de la totalidad del patrimonio de la cedente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global adoptado, en los términos previstos en el artículo 87.2 LME.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 88 LME.

Sevilla, 31 de enero de 2017.- La secretaria del Consejo de administración.
Inés Torres González-Barba.

ID: A170007111-1